

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 151 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 16 FEB 2015

VISTO:

El Memorandum N° 064-2015-UNTRM-R, de fecha 18 de febrero de 2015, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando las Oficinas del Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación para los trámites de Ley, al Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM, los días jueves 19 y viernes 20 de febrero de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82º, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con documento de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir acto resolutivo encargando la Oficina del Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación para los trámites de ley, al Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM, los días jueves 19 y viernes 20 de febrero de 2015; considerando que el Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, se ausentará de su centro laboral por motivos personales, días que serán descontados de su periodo vacacional pendiente;

Que, con Resolución Rectoral N° 130-2015-UNTRM-R, de fecha 12 de febrero de 2014, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días martes 17 y miércoles 18 de febrero de 2015, para los tramites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR los Despachos del Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días jueves 19 y viernes 20 de febrero de 2015, para los trámites de Ley, por ausencia justificada de los titulares.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(e)

